

no sea declarar limpio de manos á Felipe II en la muerte de Escobedo.

Vuelvan, pues, los hombres doctos é imparciales, y singularmente los sabios católicos, á la pelea en el campo de la historia, sin ceder ni á los fieros ni á los mansos enemigos un solo palmo de tierra con perjuicio de la justicia, prudencia, sabiduría y fe católica del Rey tradicional y español por antonomasia.



CAPÍTULO VII.

I.

ALGUNOS DOCUMENTOS

RECIENTEMENTE DESCUBIERTOS Y PUBLICADOS.

DESCUBRIÉRONSE, con efecto, en nuestros días no pocos manuscritos relativos á la causa y prisiones ruidosas de la Princesa de Éboli y de Antonio Pérez. Salieron muchos de ellos á luz en el tomo LVI de *Documentos inéditos para la Historia de España*, por el Sr. Salvá. Y otros posteriormente habidos por la diligencia de nuestros eruditos, fueron publicados por D. Gaspar Muro en los apéndices de su obra intitulada *La Princesa de Eboli*. Casi todos estos documentos proceden de los archivos particulares de los condes de Altamira y de los duques de Sessa, de donde fué comprada la serie de legajos del señor conde de Valencia de D. Juan y la de D. Mariano de Zaballuru, en las cuales aparecieron correspondencias de no poco interés para el punto histórico que acabamos de estudiar. No hay duda, sino que el señor Muro supo escoger para su libro las piezas manuscritas que más valen y sirven para esclarecer la causa y prisión de la Princesa y de Pérez. A mi propósito basta por consiguiente dar razón en estas páginas del haz selecto de tales manuscritos que por apéndices puso á su obra el autor susodicho de *La Princesa de Eboli*. Y no he querido pasar en silencio los referidos documentos por dos razones: primera, porque lejos de comprometer ninguno de ellos al Rey

D. Felipe, le favorecen, y confirman además cuanto dejo dicho sobre su colosal figura y sobre su inocencia en la causa de Antonio Pérez: segunda, para que nadie pueda nunca echarme en cara la ignorancia de tal y tan valiosa documentación.

No todas las correspondencias que imprimió Muro tienen relación con la causa de Antonio Pérez sobre la muerte de Escobedo. Y así sólo cabrán aquí las que directa ó indirectamente se refieran á ella y á la cabal justificación del Rey Católico. En primer término, página 15 de los referidos apéndices, se lee una carta de Mateo Vázquez al Rey y la respuesta de éste ¹. Apúntale Vázquez como noticia la venida de Escobedo de Flandes, y el Rey, que ya lo sabía por otro lado, le contesta... «Y la venida de Escobedo es tan cierta como vereis por esa su carta, y aunque no parece que deve ser á pedir dineros, *quedo yo tan podrido y cansado de ella que no puede ser más*; aunque convendrá despacharle luego, no dexo de sospechar que se deven de cargar allá con él, y que esta deve de haber sido más causa el embiarle que otra ninguna...» Ya se advirtió en otro lugar, que de haber tenido Felipe II propósitos inicuos contra D. Juan de Escobedo, ni le hubiera dado cansancio y pena su llegada á la corte, pues así venía á caer en sus manos, ni tampoco hubiera manifestado sus deseos de que tornase pronto á los Países Bajos. Está fechada esta carta en San Lorenzo, á 25 de Junio de 1575 ².

De la respuesta que S. M. escribió á Vázquez en 1.º de Abril de 1578, lo más importante es aquello de «Hoy procuraré

¹ Mateo Vázquez, clérigo, fué secretario de D. Felipe II nada ménos que 18 años. En todas sus cartas al Rey y á otros personajes contemporáneos se ven marcados sus sentimientos de rectitud, piedad y justicia. Teníale en buen concepto D. Felipe, y desde luego se puede asegurar que fué de carácter enteramente opuesto al de Antonio Pérez.

² Apéndices á *La Princesa de Éboli*, por D. Gaspar Muro, pág. 15: Madrid, 1877. No creo que los recelos nada caritativos de la noble y laboriosa coleccionadora de los documentos de su archivo de Alba, página 15 del Prólogo, la lleven también á tomar en esta carta del Monarca Prudente en sentido atravesado y torcido la palabra *despachar*. Cierto, que D. Felipe quería á veces el pronto despacho de ciertas gentes; pero lo procuraba por los caminos de la justicia.

llamaros para ver eso que ha venido hoy; y fué muy bien enbiarme luego lo de Escobedo que ví en la cama, porque después vino D. Diego de Córdoba con la nueva que ha sido extraña, y no lo entiendo lo que dicen los alcaldes.» La noticia de la muerte de Escobedo resultaba nueva y extraña para Su Majestad, como él mismo dijo. Y en 10 del dicho mes de Abril le escribió Vázquez consultando si debería ir solo el alcalde Hernán Velazquez, ó acompañado de los demás alcaldes que entendían en el negocio de tan escandaloso asesinato; y el Rey contestó sinceramente así: «Paréceme que será bueno mañana despues de la consulta me hablen *todos juntos* y me hagan relación en general de las diligencias que han hecho, y despues podrá quedar él solo á decirme en particular lo que me escribió el otro día...» ¹. En las cuales palabras confidenciales dirigidas á su secretario, muestra D. Felipe con cuánta limpieza obraba en tomar cuentas claras á los alcaldes juntos primero, y después á Hernán Velazquez en particular, sobre la consabida muerte de Escobedo. Con tan franco proceder se ve muy luego que ni en el Rey había temores, ni buscaba torcidas inteligencias con los administradores de justicia.

Se convence más y más el ánimo de la rectitud de Felipe II en procurar castigo á los asesinos de Escobedo cuando se ofrece á los ojos la contestación que en 11 de Abril de 1578 escribió á Vázquez sobre el resultado de la entrevista con los alcaldes. Hé aquí sus palabras: «...Y los alcaldes han estado hoy conmigo y despues Hernan Velazquez y héchome relación de lo que han hecho y van haciendo, y según lo que dello resultare, así veré lo que más convendrá... Agora me dan otro pliego vuestro: no tengo tiempo ni cabeza para verlo, y así no le abro hasta mañana y son dadas las X y no he cenado, y quedame la mesa llena de papeles para mañana, pues ya no puedo más agora.» En 15 del mismo mes exponía Mateo Vázquez á S. M. ser necesario examinar á Robles el de Flandes y á Sebastián de Santoyo sobre el negocio de Escobedo; á lo cual sencillamente respondió: «Muy bien me parece que se examinen los dos, y por Robles, que es del hábito de Santiago,

¹ Apéndices, pág. 17.

será menester haber licencia antes del Consejo de Ordenes, como se acostumbra; y así lo advertid al alcalde. Yo no quedé anoche con cabeza para poder responder aún á ésto; agora la tengo mejor y espero llamaros hoy y procuraré que sea á las tres, porque haya más tiempo...»¹. Después de leído ésto, ¿quién podrá aún dudar de la sinceridad del Rey Prudente sobre aquella muerte y de su grande laboriosidad en el despacho de los asuntos para los cuales robaba tiempo al sueño y al recreo?

Después siguen en los apéndices que se van citando, la correspondencia del mismo Vázquez con varios amigos suyos, donde por más que en algunas de sus obras se empeñe Antonio Pérez en persuadir lo contrario, aparece y se manifiesta la inocencia del dicho Vázquez al tratar y dar cuenta á D. Felipe de las diligencias que se iban haciendo sobre la muerte de Escobedo. Así, por ejemplo: al escribir á S. M. en 12 de Diciembre de 1578 sobre una carta que había recibido del Dr. Milio, le decía: «Porque no se olviden diferencias que parece año este dellas, aunque en mi ánimo no las ha habido con quien allí dize (con Antonio Pérez) antes por haver yo entendido que se mostraba sentido de mí sin saber yo de que, dixé á Milio que quando le viese le dixese que yo le besaba las manos, á que respondió, «es posible que se acuerde de mí, dígame que no se acuerde tanto de mí...» No sé de qué pueda nacer tanto sentimiento ni tanto brío como aquel, sinó es que muchos que me han venido á dezir mal dél, como me lo dizen de otros, no pudiendo yo excusar siendo ministro de V. M. de oír á todos, han ido á él con alguna invención tomando el oficio del demonio, que es meter cizaña entre los hombres para que no seamos amigos... Quizá de haber yo avisado á Escobedo que hablase al presidente como V. M. me lo mandó ha resultado entender algo...»².

Muéstrase aquí clara la sinceridad de Mateo Vázquez y aparece que no abrigaba odio alguno su pecho contra el secretario Pérez. Declara que deben de ser los resentimientos de su

¹ Muro: Apéndices, págs. 18 y 19.

² Muro, en los Apéndices, pág. 24.

compañero efectos de ruín cizaña de algún tercero. Pero apunta en las últimas palabras arriba copiadas que pudiera haber nacido tamaño descontento en Pérez de haber avisado á Escobedo que hablase al presidente del Consejo como S. M. le había mandado. En lo cual resulta, por otra parte, la inocencia de D. Felipe en el negocio de Escobedo. Porque, sin duda, el aviso de S. M. para D. Pedro Escobedo, hijo del muerto, fué mandar le pedir justicia contra Antonio Pérez, por causa del asesinato de su padre. De otro modo el real aviso no causaría enfado en el reo secretario. Y claro se ve que, si el Rey fuera cómplice de aquel crimen juntamente con Pérez, no hubiera mandado á los Escobedos reclamar castigo para los perpetradores de dicha muerte. En la contestación de S. M. no aparece sinó llaneza y verdad en todas sus palabras. Héla aquí por vía de ejemplo...: «Y cierto debe haber ruines terceros en el mundo y poco amigos de paz y quietud. No hay, tal como ir muy camino derecho en todo como yo creo lo deveis hacer»¹.

Siguen á continuación otras cartas de Pedro Núñez de Toledo, del dicho Dr. Milio, de Agustín Alvarez de Toledo y de varios otros para Mateo Vázquez, y por ellas se ve cuán grande era el encono de la Princesa de Éboli y de Pérez contra el secretario Mateo y sus amigos. Decíale Pedro Núñez de Toledo, en carta de 26 de Diciembre del mismo año, de esta manera: «...Presupuesto todo ésto y que debe haber alguna gran bellaquería contra vuestra merced, y contra mi hermano, nos ha parecido hablar al Arzobispo y decirle lo que pasó entre v. m. y Escobedo (hijo) y entre v. m. y nosotros, y como la resolución que v. m. tomó fué no querer encargarse del negocio, ni escuchalle, ni tomar papel, ni escribir al Rey, ni hacer otra diligencia, sinó sólo dejar á Escobedo *in manu consilii sui*, para que entendiendo el Arzobispo (de Toledo) esta verdad, pueda desengañar las partes á quien toca, porque este cáncer no pase á adelante...»². Sin duda alguna iba el negocio de la muerte de Escobedo enmarañándose cada día más, y el furor de los partidarios de Pérez saliendo demasiado á vista de toda la

¹ Apéndices, pág. 24.

² Apéndices, págs. 25 y 26.

corte. De suerte, que Vázquez se negó ya á escribir palabra al Rey, y no quiso dar paso alguno en favor de unos ni de otros. Pero sí se esforzó mucho para calmar las iras de la Princesa y de Pérez, quienes hablaban pestes y maldiciones contra él y sus amigos. Por eso puso en juego este mismo secretario las influencias del presidente del Consejo, del embajador alemán el conde de Kevenhüler, del Arzobispo de Toledo ¹ y de otros, para que mostrasen á Pérez y á la Princesa su imparcialidad en el asunto. Con tantos y tales pasos nada se adelantó, sinó exacerbar los ánimos de quienes se creían ofendidos.

Véase todo ésto muy bien en la carta de Pedro Núñez á Vázquez, fecha 4 de Febrero de 1579, donde entre otras cosas escribía: «... Y en lo que toca á Antonio Pérez sabía muy bien (el presidente) toda esta maraña en la cual mi hermano le informó de manera que él no sólo quedó satisfecho, pero pareciéndole imposible que fuese verdad lo que Antonio Pérez dice de v. m. y de nosotros estimando en esta parte mucho la persona de v. m., de manera que ésto quedó llano sin duda ninguna.» Hablando en seguida del confesor del Rey, Fr. Diego de Chaves, añade: «Que conforme á lo que resultase de la plática del embajador del emperador, se interponía con S. M. y con todas las personas que fuese menester, para sacar á luz este negocio en el cual me parece que v. m. no introduzca más personas... Sólo sería bien que escribiese v. m. al Arzobispo muy largo, mostrándole su inocencia y la nuestra; porque aunque á los principios yo le hablé en ésto, podrá ser que se le haya olvidado, ó que Antonio Pérez le haya hecho acordar otra cosa» ².

En toda esta correspondencia particular se muestra con bastante claridad que Vázquez no tenía quejas ni saña contra Pérez, sino que éste y la Princesa, temiendo la justicia y remordiéndoles la conciencia, ponían sumo empeño en hacer creer á todo el mundo que eran inocentes en la muerte de Escobedo y de las otras faltas que les imputaban, y añadían ser todas ellas

¹ Es el mismo primado D. Gaspar Quiroga, de quien atrás se hizo mérito.

² Apéndices, pág. 32.

parto de la supuesta envidia y venganza de Vázquez y de los suyos. Hé aquí lo que el doctor Milio escribía al mismo Mateo Vázquez en 6 de Febrero de 1579: «Muy ilustre señor: La Princesa aplazó anoche al embajador para las tres de la tarde, y fué al plazo. Háse hallado allí el secretario Antonio Pérez; en fin, háse dado y tomado largo. Antonio hizo grandes protestas de que le pesaba que no podía servir al embajador en esto como desea, que en cualquier otra cosa lo haría; que lo que podía hacer por su señoría era que perdonaba á v. m. y á los huéspedes, y que agora ni en ningún tiempo daría mal por mal, antes procuraría dar bien por mal. Respondió el embajador que en esto no hacia nada por él, porque *perdón presuponía ofensa, y que las partes no confiesan esta*, y que él no creía en ninguna manera que la tenían. Afirmáronse la Princesa y él que sin duda la tenían v. m. y los huéspedes, y que no procuraban esta amistad sino para podelle ofender más, y tornó á pedir al embajador que no le apretase más porque este era negocio que le tocaba á la honra y á la vida. Remató la Princesa, «dejemos agora esto hasta que se acabe esto de Escobedo; y entónces podrá ser tratar de este negocio». Han estado cerca de dos horas altercando sobre esto: al fin se ha venido el embajador descontento de no haber podido servir á v. m. como lo desea» ¹.

Con esta carta á la vista no hay manera de ignorar cuánto trabajaba Vázquez para que Pérez y la Princesa se convenciesen que no era su enemigo, mientras que por otra parte se ofrece harto manifiesto el orgullo, la insensatez y la ira implacable de ambos personajes contra quienes, ó no les consideraban inocentes en el asesinato de Escobedo, ó no les tenían por los primeros señores de la corte. Demás de ésto, no hay quien no columbre en lo que se va apuntando, cierta unión é intimidad nada edificante entre Pérez y la Princesa.

¹ Apéndices, págs. 33 y 34.